

INDUSTRIA

OBJETIVO

Determinar medidas de Prevención / Acción a tener en cuenta para el desarrollo de las tareas de fin de prevenir el contagio de COVID-19.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN PARA LA ACTIVIDAD

CONTROL EN ACCESO DEL PERSONAS AL ESTABLECIMIENTO

1. Comprobar la ausencia de sintomatología en los trabajadores (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, cefalea, dolor muscular, diarrea/vómitos o, pérdida repentina del gusto o del olfato en ausencia de otra causa identificada). El control de temperatura realizado en la entrada del local comercial debe ser menor de 37°C.
2. Comprobar la procedencia de trabajadores, y en caso de origen dudoso por haber tenido contacto con alguna persona afectada por la enfermedad limitar o suspender temporalmente el ingreso.
3. Comprobar personas de especial sensibilidad con incidencia en coronavirus y establecer las medidas de prevención y control para garantizar su salud (implementar licencias especiales o trabajo remoto, a todos los mayores de 60 años, embarazadas y personal con afecciones crónicas conforme la Resolución MTEYSS N° 207/2020, Resolución MTEYSS N° 296/2020, Resolución MS Nro. 1541/2020 y Resolución MS 1643/2020).
4. En el caso de personal externo, se aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará al estricto e imprescindible para mantenimiento de la actividad. Los movimientos dentro del establecimiento del personal externo deberán estar limitados sólo a las áreas donde se requiera su presencia.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

- Lavarse las manos frecuentemente con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o con un pañuelo. Desechar el pañuelo inmediatamente y lavarse las manos. Al cubrir la boca y nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si tocas los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, se puede transferir el virus de la superficie a tu cuerpo.
- Si sufre un suceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, deberá lavarse las manos inmediatamente.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vajilla, vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).

- Evitar el contacto físico entre personas. No formar filas al ingreso o egreso. Saludar a distancia. Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona.
- Al finalizar la jornada laboral, quitarse la ropa de trabajo y colocarla en bolsa plástica bien cerrada para su posterior lavado con jabón y agua caliente.
- Ante la presencia de dos o más de los siguientes síntomas; fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, cefalea, dolor muscular, diarrea/vómitos o, pérdida repentina del gusto o del olfato en ausencia de otra causa identificada, deberá solicitar inmediatamente atención médica y seguir las pautas que le sean indicadas, al teléfono que indique la autoridad sanitaria de su jurisdicción, a saber: 107 CABA, 148 Provincia de Buenos Aires. Los teléfonos de contacto del resto de las jurisdicciones podrá encontrarlos en el siguiente link www.argentina.gov.ar/coronavirus/telefonos No deberá asistir a los centros de salud en forma espontánea.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

A fin de reducir el riesgo de transmisión de virus respiratorios a través de superficies y objetos contaminados con secreciones, todos los que habitan un espacio laboral son responsables de colaborar en la higiene del mismo:

- En todos los accesos a los sectores de trabajo se deberá proveer de bachas de agua con lavandina o trapos embebidos en solución de agua y lavandina. Se debe realizar el recambio frecuente.
- Quien accede a planta debe realizar la limpieza de su calzado. Dentro de los sectores de trabajo (Instalaciones de producción de la planta) se recomienda el uso de un calzado distinto al utilizado para movilizarse fuera de las instalaciones.
- Cuando el espacio y la distribución de los puestos de trabajo lo permitan se deberá demarcar el área de trabajo de cada operario, con el fin de mantener la distancia social.
- Desinfectar diariamente mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.
- Previo a la aplicación de desinfectante y para asegurar la remoción mecánica de la suciedad presente deben limpiarse las superficies con agua y detergente.
- La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.).
- Para asegurar la adopción de esta pauta, se debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.
- Complementariamente a esta medida, se debe procurar la ventilación de ambientes cerrados mediante la apertura de puertas y ventanas a fin de permitir el recambio de aire.
- Disponer de dispensers de jabón líquido o pulverizadores de soluciones con alcohol recomendadas para ser utilizados por empleados y asistentes, como así también verificar que no se acabe el jabón del baño ni las toallas descartables para la higiene adecuada.
- Evitar aglomeración de personal en comedores o aéreas de descanso, estableciendo distintas franjas horarias para acceder a los mismos.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADICIONALES POR COVID-19

Las medidas de protección individual, incluyendo los elementos de protección personal (EPP), deben ser adecuadas al riesgo o riesgos propios de la actividad.

Se recomienda que los EPP sean descartables, los que no puedan serlo deben ser desinfectados al terminar el turno de cada operario, para establecer como descontaminarlos deben ser asesorados por los fabricantes.

La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

- Barbijo Tipo N95 o similar. En ningún caso tendrán válvula de exhalación, ya que favorecería la difusión del virus.
- Guantes acrílico/nitrilo.
- Protección Ocular/protección facial.
- Delantal desechable o Uniforme /Ropa manga larga.

En cuanto a la indumentaria de los operarios de industrias lo que se recomienda es que al finalizar la jornada se lleven la ropa de trabajo en una bolsa plástica bien cerrada para ser debidamente lavada posteriormente en sus casas con agua y jabón, lo que implica que los operarios deben disponer de al menos dos mudas para así tener una preparada para utilizar al día siguiente de trabajo.

Descarte / Descontaminación Después del retiro: Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos. Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.

Para más información sobre uso de EPP ver documento Uso de EPP – Higiene de manos

PLAN DE CONTINGENCIA

Un Plan de Contingencia tiene como objetivo anticiparse a posibles situaciones de riesgo, de manera que, si estas llegan a producirse, el impacto negativo sea el menor posible.

- En caso de que un trabajador presente síntomas, debe abstenerse de concurrir al trabajo, informar a la empresa a la brevedad y aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa curación.
- Si se tienen dudas, tomarse la temperatura y si es superior a 37 °C quedarse en su casa, abstenerse de ir al trabajo. Informar a la empresa según lo definido en el punto anterior.
- Ante una situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.

El establecimiento debe:

- a. Disponer de los medios económicos y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.
- b. Registros de acciones que se implementen.
- c. Aumento de la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas.

Las personas que hayan tenido contacto con personas que hayan viajado o con casos confirmados o probables y con síntomas, deben quedarse en su casa, aislarse del resto y avisar rápidamente los servicios de salud y al propietario/responsable del establecimiento.

Detección de caso sospechoso en un trabajador

Verificación Inicial

Previo al ingreso, se realizará al personal las siguientes preguntas:

- ¿Actualmente usted presenta síntomas no habituales como: fiebre, tos, dolor de garganta, falta de aliento, dolor de cabeza, dolor muscular, diarrea/vómitos o falta de olfato o gusto?
- ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID-19?

Si ha respondido afirmativamente alguna de las preguntas anteriores, se deberá activar el circuito de aislamiento y notificación de caso, ya que, el trabajador es considerado como un posible caso sospechoso.

Si todas las respuestas fueron negativas el trabajador no es considerado como caso sospechoso por ende podrá ingresar al establecimiento y comenzar con su jornada laboral.

Casos sospechosos

En caso de detectar caso sospechoso se deberá:

- a. Aislar al trabajador
- b. Entregar barbijo al trabajador
- c. Evitar tocar sus pertenencias
- d. Llamar al efector de salud de su localidad o servicio de emergencia médica e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.
- e. Evitar contacto con el trabajador hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes.
- f. Lavar las manos con agua y jabón, y/o alcohol en gel.

Acciones posteriores

Una vez que el trabajador considerado sospechoso se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con el trabajador (ej.: pica-portes, sillas, escritorios, etc.).

Si hubiera personas que por su trabajo o por las precauciones implementadas, no tuvieron contacto estrecho con la persona enferma, posiblemente las autoridades analicen la posibilidad de la continuidad laboral.